

# Lutero y la educación

**Pedro Kalmbach**

(Argentina)

---

## Resumen

En el presente artículo el autor expone, luego de un breve resumen acerca del sistema educativo en la época de la Reforma Protestante, algunos de sus principios y postulados educativos partiendo del pensamiento pedagógico de Martín Lutero, así como de su propuesta programática educativa. A partir de ello, el autor esboza desafíos e impulsos que se plantean para el presente de la educación pública. Entre otras, destaca la noción de la educación como necesaria para el bienestar común, a fin de que las personas puedan administrar con responsabilidad los asuntos sociales (gobierno sobre la creación de Dios). Los desafíos que se plantean para el presente se refieren a: 1) La autoridad secular (el estado) tiene la responsabilidad por la educación de la población y ha de asegurar la accesibilidad universal y los recursos materiales y humanos necesarios. La Iglesia tiene, por su parte, la responsabilidad de cuestionar y procurar el mejoramiento de la educación. 2) Recuperando la noción luterana del oficio o profesión como ‘vocación’ (*Beruf*) se postula que la educación ha de asumir una mirada integral del ser humano de manera que los educandos se apropien de su vocación (oficio) como un llamado para servir a Dios, al prójimo y a la sociedad. 3) La educación es una herramienta para lograr a través del conocimiento la formación de personas con discernimiento, comprometidas con la sociedad, capacitadas para organizar y administrar la convivencia política, social y económica según valores bíblicos de justicia y honestidad.

**Palabras clave:** Reforma. Educación. Estado. Vocación.

## Abstract

In this article the author shows, after a brief summary about the educational system at the time of the Protestant Reform, some of its principles and educational postulates starting from the pedagogical thinking of Martin Luther as well as his proposal for an educational program. The author outlines impulses and challenges which are posed for the future of public education. Among others, he mentions the notion of education as necessary for the “common welfare”. So people can manage with responsibility the social issues (The Government on God’s creation). The challenges posed for the present included 1) Secular authority (the State) has the responsibility for the education of the

people and must ensure its universal accessibility and the necessary human and material resources. The Church has the responsibility to improve and seek the improvement of education. 2) Recovering the Lutheran notion of profession as a vocation (*Beruf*) it is expected that education must take an integral view of people. So, according to Luther, the educated have to assume their vocation as a call to serve God, neighbors, and society. 3) Education is a tool to achieve through knowledge the formation of discerning people committed to their society. They will be capable to organize and manage the political, social and economical coexistence according to the biblical values of justice and honesty.

**Key words:** Reform. Education. State. Vocation

---

## **Introducción**

La Reforma Protestante del SXVI trajo importantes cambios e impulsos a la educación en el mundo occidental europeo, así como a la tarea catequética y educativa de la iglesia de su tiempo. Sin embargo, las diferencias que hubo entre los reformadores del SXVI, tanto en lo que se refiere a sus concepciones teológicas como a sus preocupaciones por lo educativo y a la relación que establecieron con el poder secular, entre otras, me llevan a delimitar básicamente esta exposición a algunos aportes de uno de sus representantes, Martín Lutero (1483-1546). Este reformador, junto a diversos colaboradores, como ser Felipe Melancton (*praeceptor germaniae* –maestro de Alemania, que ejerció un rol fundamental en la creación de escuelas secundarias o latinas), Johannes Bugenhagen (promotor de escuelas primarias con una enseñanza elemental en aldeas y ciudades), entre otros, mostró una gran preocupación por la educación.

Concretamente propongo compartir algunos principios y postulados a partir de los cuales Lutero se ocupa de asuntos educativos y de los cuales, según mi juicio, se plantean impulsos y desafíos que pueden contribuir a la educación la cual, desde mi punto de vista, en la actualidad se enmarca dentro del escenario planteado por la dinámica que surge, entre otras, a partir de la disputa de parte de poderosas corporaciones por intereses ideológicos y económicos, por ejemplo, como el del acceso y la disponibilidad de los recursos naturales (minerales, hidrocarburos, agricultura, agua, tierra, etc.). Para lograr su cometido estas corporaciones ponen en juego diversos mecanismos, entre los cuales juegan un rol fundamental el control de los medios masivos de comunicación, de la tecnología digital, así como el de la educación. Es bajo este marco más amplio que, según mi juicio, debe ser leída la creciente desinversión en educación que se está dando en estos últimos tiempos a nivel nacional, así también la tendencia a

transferir los servicios a provincias y municipios<sup>1</sup> -lo cual perjudica claramente a las provincias con menos recursos y con una mayor demanda de servicios por parte de la población. Así también entiendo que debe ser leída la firme intención de incorporar intereses de capitales privados en asuntos educativos estatales, dando vía libre por ejemplo, a que mineras y agroquímicas generen contenidos educativos a ser enseñados en la educación pública<sup>2</sup>. Pareciera ser que existe una firme intención de que la educación esté al servicio del mercado capitalista y del mundo empresarial bajo la lógica neoliberal y de un modelo extractivista y agroexportador (lo que Maristela Svampa denomina como *Consenso de los Commodities*<sup>3</sup>) -modelo que de alguna manera siempre estuvo presente en la historia de nuestro país y que se viene afianzando hace aproximadamente una década. Bajo este marco también encuentra su lógica y su fundamentación el hecho de considerar a la educación pública como un espacio óptimo para los negocios.

---

<sup>1</sup> Hugo Andrade, Roxana Carelli, Juan Fal, Alejandro Otero, Ricardo Paparas y Alejandro Robba, "Los desafíos del financiamiento educativo", *Página 12*, 23.05.2017. Los firmantes son investigadores de las Universidades Nacionales de General Sarmiento y Moreno e integran el Foro Universitario de Estudios Fiscales. <https://www.pagina12.com.ar/39428-los-desafios-del-financiamiento-educativo>

<sup>2</sup> Pablo Taranto, "Vía libre para que mineras y agroquímicas generen contenidos educativos", *Tiempo Argentino*, diario *Tiempo Argentino*, 02/07/2017. Respecto al acuerdo con empresas de agronegocios Taranto escribe: "El 15 de junio pasado, el ahora saliente ministro a raíz de su precandidatura a senador por la alianza Cambiemos, firmó con su par de Agroindustria, Ricardo Buryaile, un convenio "para fortalecer la educación agraria", que incluyó un acta compromiso con más de 45 empresas de agronegocios y entidades del sector para que se constituyan en "fuente de capacitación" para escuelas rurales."

<sup>3</sup> "Así, lo que denominamos como Consenso de los Commodities apunta a subrayar el ingreso a un nuevo orden económico y político, sostenido por el boom de los precios internacionales de las materias primas y los bienes de consumo, demandados cada vez más por los países centrales y las potencias emergentes." "Las exportaciones de América Latina hacia China se concentran en productos agrícolas y minerales. Así, para el año 2009 las exportaciones de cobre, hierro y soja representaban el 55,7% de las exportaciones totales de la región al país oriental. Al mismo tiempo, los productos que China coloca en América Latina son principalmente manufacturas que cada vez poseen mayor contenido tecnológico." Este proceso de desigual intercambio contribuyó a un incremento del precio de los commodities y a una reprimarización en las economías latinoamericanas. Maristella Svampa, "Consenso de los Commodities, Giro Ecoterritorial y Pensamiento crítico en América Latina", CLACSO, Observatorio Social de América Latina, Año XIII N°32-noviembre 2012, p.16-17. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/osal/20120927103642/OSAL32.pdf>

## El sistema educativo en la época de la Reforma

Lutero vivió fines del SXV e inicios del XVI, es decir en una época de transición entre la Baja Edad Media (SXI y SXVI) y la Modernidad (de la sociedad medieval hacia un capitalismo mercantil). Este período de transición estuvo marcado por importantes transformaciones en las estructuras sociales, económicas, culturales y políticas de las ciudades que integraban el Sacro Imperio Germánico. Hubo un crecimiento en el comercio, las ciudades se vieron fortalecidas y se produjo una territorialización de la política. A su vez el antiguo sistema educativo medieval, vinculado fuertemente a monasterios y conventos, por lo tanto dependiente de la iglesia, vio profundizada la crisis en la que ya se encontraba. La nueva situación económica, política y social trajo la necesidad de otro tipo de educación. Era necesario formar personas en áreas del comercio, de los oficios y de la administración pública. El creciente control de los concejos municipales por parte de la burguesía permitió que estos tuvieran injerencia en la educación. De esta manera surgieron escuelas mantenidas por artesanos, comerciantes, corporaciones de oficios, etc.<sup>4</sup> En las universidades<sup>5</sup>, a su vez, los humanistas venían debatiendo acerca de la conveniencia o no de continuar utilizando el método escolástico para el aprendizaje y la docencia.

---

<sup>4</sup> Además de los concejos municipales, también las corporaciones de oficios ejercieron un importante rol en la educación, pues ayudaban a financiar escuelas en las ciudades y pagaban a maestros para que dieran la enseñanza técnica necesaria para el ejercicio de las profesiones. Paralelamente también surgieron escuelas a partir de iniciativas privadas, sin el permiso del concejo municipal ni de la iglesia (Winkelschulen), cuyos profesores fueron perseguidos en algunas regiones. Vanderlei Defreyn, *A tradição escolar luterana: sobre Lutero, educação e a história das escolas luteranas até a guerra dos trinta anos*. (Mestrado em teologia), 2004, p.16. [http://www3.est.edu.br/biblioteca/btd/Textos/Mestre/Defreyn\\_v\\_tm104.pdf](http://www3.est.edu.br/biblioteca/btd/Textos/Mestre/Defreyn_v_tm104.pdf)

<sup>5</sup> Las universidades eran corporaciones de académicos que recibían el reconocimiento y la licencia del emperador o papa para enseñar. Estas tenían jurisprudencia propia, lo cual les otorgaba una importante autonomía, y apertura universal -sus privilegios y títulos eran reconocidos en todos los lugares. El latín, lengua usada en las universidades, daba la posibilidad de carácter universal. Las universidades se estructuraban en cuatro facultades: artes (artes liberales), que constituía la base para las demás, teología, medicina y derecho.

La Reforma, como movimiento que surgió en una universidad, tuvo un fuerte impacto sobre las mismas. En 1517 había 17 universidades en Alemania. En 1556 la reforma fue introducida al electorado del palatinado y la universidad de Heidelberg adhirió al movimiento protestante. En ese entonces solamente 7 de las 17 universidades continuaron siendo católicas, la mayoría en una situación precaria. Hasta fin del siglo XVI la universidad de Wittenberg fue una de las más importantes.

Al inicio de la primera mitad del SXVI esta renovación del sistema educativo sufrió un importante estancamiento cuyas causas tuvieron, entre otras, su origen en impulsos surgidos a partir de la propia Reforma. Por ejemplo: a) Las fuertes críticas que Lutero hizo a las escuelas monacales y a las universidades por el uso del método escolástico, así como sus críticas a la vida monástica, ayudaron a que el monasticismo y con ello las escuelas monacales en territorio protestante, las cuales ya estaban en crisis, entren definitivamente en decadencia; b) La predicación de los reformadores, la cual apuntaba a la justificación por la fe en contraposición a la justificación por las obras, ayudó a que muchas personas dejaran de donar dinero y bienes para las fundaciones y la caridad que proveían en buena medida el sustento para el sistema educativo; c) El sector entusiasta de los reformadores, sector del cual Lutero se separó tempranamente, consideraba que la educación que fuera más allá del aprendizaje de la lectura y escritura no era recomendable, ya que había que dejar lugar a la libre acción del Espíritu Santo.

Resumiendo: En un primer momento, la Reforma Protestante del SXVI en Alemania no fue la gran promotora de la educación, como suele considerarse. El cierre de los monasterios, y con ello de las escuelas monacales -lo cual fue un objetivo tanto de los grupos entusiastas como del propio Lutero-, quitó la posibilidad y la motivación de muchos padres de enviar sus hijos a la escuela.

### **La educación una tarea secular y espiritual**

La preocupación por la educación surge de diversos principios y postulados de la Reforma, de los cuales dos ejercieron una clara y directa influencia sobre la misma: a) La autoridad de la Biblia por sobre la autoridad de la Iglesia y b) la justificación por la fe. El primer principio requiere que las personas conozcan la Biblia en la cual se da a conocer la obra salvífica de Dios por medio de Jesucristo. El segundo principio requiere que la persona cristiana pueda ser capaz de comprender que por medio de Jesucristo, Dios acepta incondicionalmente al ser humano, y no por mérito propio ni por la sola participación en los sacramentos, o la compra de indulgencias, a través de los cuales la iglesia dispensaba la salvación. Ambos principios requerían que las personas tuviesen un mínimo de instrucción y fuesen capaces de leer las Sagradas Escrituras de manera de poder comprender la importancia de la fe para la salvación, lo que también significa discernir lo que Dios espera del ser humano.

Preocupado por las condiciones de ignorancia en que vivía el pueblo en general, la falta de formación y educación de buena parte del clero, Lutero reconoce e insiste en la necesidad de impulsar la creación de escuelas, de fomentar y mejorar el estudio en las universidades y de crear y sostener bibliotecas. Es a partir de aquí que, desde su visión teológica, y con una clara influencia del humanismo (p.ej., la

valoración del método lúdico en la enseñanza, el estudio de las lenguas clásicas, el ir a las fuentes, el carácter moral de la educación que debe estar al servicio de la sociedad), aunque diferenciándose claramente en conceptos centrales como ser la concepción antropológica (su concepto de *Sola Scriptura*, su planteo de una educación pública y no aristocrática), se ocupa de asuntos educativos, contribuyendo a través de escritos y de prédicas a una verdadera reforma educativa.

Entre los diversos escritos que se refieren a la educación, se destaca su carta *A los concejales de todas las ciudades de Alemania: que deben crear y mantener escuelas cristianas*, escrito en 1524, y su *Sermón para que envíen a los Hijos a la Escuela*, de 1530.<sup>6</sup> En el primer escrito, Lutero apela a las autoridades de las ciudades a que intervengan en la educación creando escuelas en las ciudades y poblados, para preparar a niños y a niñas para la vida cristiana y ciudadana. La educación debe servir a la formación y capacitación de los ciudadanos, de manera que puedan discernir sobre estos asuntos, así como para mejorar a la dirigencia política, ya que, según palabras de Lutero: “siempre tendrá que haber un gobierno civil y no habremos de permitir que nos gobiernen hombres groseros, ni patanes (...). Semejante gente que sólo busca su propio beneficio y honor, debiera gobernar a puercos y perros y no a los hombres.”<sup>7</sup> En el segundo escrito, Lutero amonesta a los padres para que envíen a sus hijos e hijas a la escuela. Además de argumentar a favor de la necesidad de brindar educación y formación para los oficios y las funciones seculares, en este escrito argumenta a favor del oficio

---

<sup>6</sup> *A los concejales de todas las ciudades de Alemania: que deben crear y mantener escuelas cristianas* (An die Radsherrn aller Stedte deutsches Land: das sie Christliche Schulen auffrichten und hallten sollen, 1524) y el *Sermón para que envíen a los hijos a la escuela* (Dass man Kinder zur Schulen halten solle, 1530). Ambos escritos y fueron publicados en español en el año 1996 por la Secretaría de Educación de la Iglesia Evangélica Luterana Unida en el libro titulado: *Escritos Pedagógicos de Martín Lutero*, Buenos Aires.

<sup>7</sup> *A los concejales de todas las ciudades de Alemania: que deben crear y mantener escuelas cristianas*. “Es muß doch bleibend ein weltliches Regiment geben. Soll man denn zulassen, daß lauter Rüpel und Flegel regieren, wenn man es doch wohl besser machen kann? Das ist wahrlich ein wildes, unvernünftiges Vorhaben. Dann lasse man doch lieber gleich Säue und Wölfe zu Herren machen und einsetzen über Leute, die nicht darauf bedacht sein wollen, wie sie von Menschen regiert werden. Ebenso ist's auch eine menschenunwürdige Schlechtigkeit, wenn man nicht weiter denkt als so: »Wir wollen jetzt regieren; was geht es uns an, wie es denen gehen wird, die nach uns kommen?« Nicht über Menschen, sondern über Säue und Hunde sollten solche Leute regieren, die beim Regieren nichts weiter als Nutzen oder Ehre nur sich selbst suchen.”

secular legitimándolo como siendo un *llamado* (*Beruf*) a través del cual se presta culto a Dios y un servicio a la sociedad y al prójimo.<sup>8</sup>

La educación que propone Lutero, como programática, junto a sus colaboradores, refiere a lo que hoy señalaríamos como una educación con carácter público, obligatorio y gratuito. Claro está, que la concepción de lo público para Lutero se enmarca todavía dentro de un marco social de cristiandad. Lutero no pensaba en una escuela de un Estado secularizado, ya que no lo podía conocer. Por lo tanto, la escuela que propuso junto a sus colaboradores, y que debían asumir y apoyar las autoridades seculares de manera que fuese gratuita y obligatoria, era una escuela cristiana.

Es fundamental que los gobernantes tomen conciencia de que la educación es una inversión para el futuro de la comunidad, una inversión que demanda de recursos, por lo menos en la misma medida, y si no más, que las demás tareas de la comuna para las cuales se tiene voluntad de gastar dinero. Lutero reclama y denuncia las prioridades de las inversiones del Estado en aquel tiempo, las cuales se caracterizaban por la compra de armamentos y la realización de colosales obras civiles.<sup>9</sup> La educación es necesaria para el bienestar común, para que las personas

---

<sup>8</sup> En: *A la nobleza cristiana de la nación alemana acerca del mejoramiento del estado cristiano* (1520). En este escrito Lutero afirma que la educación es importante para el logro de las reformas necesarias en la sociedad y en la iglesia alemanas (para lograr esas reformas es necesario la reforma de la educación –Lutero tiene en la mira la educación universitaria, es allí donde deben formarse personas aptas para la misión de la iglesia y para la sociedad en general). Además de los mencionados escritos, Lutero trata el tema de la educación en forma directa o indirecta en varios otros; por ejemplo: *La libertad cristiana* (1520); *Instrucción de los visitadores a los párrocos* (1528), una especie de orden eclesiástico para Saxonía –que surgió a partir de visitaciones en las cuales Lutero encontró una situación en parte deplorable: un pueblo con muy escasa formación religiosa, la inexistencia de un sustento para pastores y profesores, algunos pastores sin formación-, cuyo final está dedicado a la escuela, lo cual valía como estatuto escolar (no se sabe con certeza quién fue el autor, si Melanchton con participación de Bugenhagen, Spalatino y Lutero, aunque estudios más recientes minimizan el rol predominante de Melanchton en este escrito). El estatuto de la *Instrucción* no propone una escuela elemental para la formación general, sino que tiene en vista las escuelas latinas que están más volcadas para la formación religiosa y de personas con funciones administrativas. Para los reformadores estaba claro que ante la situación dramática era necesario alcanzar a corto plazo la formación de pastores y profesores, los cuales de una forma organizada y controlada podrían llevar adelante la tarea de educar al pueblo.

<sup>9</sup> “La prosperidad de la ciudad no consiste sólo en acumular grandes tesoros, construir fuertes murallas y casas hermosas y fabricar muchos cañones y armaduras. En efecto, cuando abunda todo esto y algunos locos insensatos se apoderan de ello, tanto peor será y tanto mayor perjuicio para esa ciudad. (...) la mayor prosperidad, seguridad y fortaleza de

puedan administrar con responsabilidad las cuestiones de la sociedad (gobernar sobre lo que Dios ha creado). Para ello es necesario que haya docentes competentes y bien formados (*tüchtige meyster und meysterynn*), sostenidos con una paga adecuada y digna por parte del gobierno. La autoridad secular debe asegurar la educación para varones y niñas, y sobre todo debe asumir la responsabilidad para los huérfanos y para los/as hijos/as de las familias pobres.

Claramente, para Lutero la educación es responsabilidad de las autoridades civiles, de la Iglesia y de los padres. Si para Lutero la educación no fuese responsabilidad de la iglesia, siendo él hombre de la iglesia no se hubiera pronunciado al respecto.

### Algunos impulsos y desafíos

a. La educación forma parte de este mundo, ella es una actividad de este mundo y como tal no es tarea específica y exclusiva de la Iglesia. Corresponde a la razón (*Venunft*= sensatez, buen sentido, criterio) reconocer esa tarea y encontrar la mejor manera de cumplir con ella. En este sentido la educación debe, por un lado, responder a la razón que Dios dio al ser humano para gobernar el mundo para el bienestar de todos. La autoridad secular (el estado) tiene, según Lutero como hemos señalado, la responsabilidad por la educación del pueblo. Ella debe asegurar el acceso a la educación de todas las personas y hacerse cargo especialmente de las personas pobres, aquellas necesitadas y sin medios. Para ello debe poner a disposición los recursos necesarios y asegurar maestras y maestros bien formados, competentes y dignamente remunerados.

*Pero, en síntesis, digo que a un preceptor o maestro diligente y piadoso — o quien sea que eduque y enseñe fielmente a los niños— nunca se le puede retribuir suficientemente ni remunerar con dinero, como también dice el pagano Aristóteles. Sin embargo, entre nosotros esta tarea se menosprecia ignominiosamente como si no fuera nada; (...). [Sermón para que manden los hijos a la escuela]*

Por el otro, la educación debe dejarse someter constantemente a la crítica y al mejoramiento mediante la predicación de la ley y del Evangelio, lo cual habla de la responsabilidad que tiene, según Lutero, la Iglesia por la educación. Ante cualquier intento de un poder secular hegemónico, Lutero exhorta a los padres, los ciudadanos a crear nuevas alternativas, aún a riesgo de que el acceso al conocimiento produzca cuestionamientos a la fe.

---

una ciudad consiste en tener muchos ciudadanos capaces, sabios, juiciosos, honorables y bien educados (...). *A los concejales de todas las ciudades de Alemania: que deben crear y mantener escuelas cristianas.*



b. Para Lutero todas las personas son llamadas por Dios en la obra de su creación, y no solamente las religiosas (como se entendía en la EM). La actividad de un campesino, de un artesano, de un administrador, etc. es vocación, es decir, responde al llamado que hiciera Dios en la obra de su creación (*Beruf-berufen*). En este sentido Lutero ve en el oficio, en la profesión, además de la búsqueda del auto-sustento, una forma de servir a los demás (al bienestar común). Por eso la educación no puede ser reducida a una funcionalidad instrumental y utilitarista de transmisión y capacitación para calificaciones laborales. La educación a los niños y a los jóvenes debe contemplar al ser humano en su integralidad de manera que estos asuman su vocación (oficio) como un llamado para servir a Dios, a la sociedad y al prójimo.

En este sentido cabe aquí a la iglesia la tarea de señalar al gobierno secular la importancia de que el modelo educativo, más allá de la formación para el mundo laboral, tenga como objetivo la formación humana y ciudadana, de manera que niños y jóvenes asuman un rol protagónico en el mundo para el bienestar de todas las personas.

c. La educación, siendo del orden terrenal, es decir, de este mundo, no puede ser disociada de los compromisos temporales, y en este sentido ella es profundamente política. No existe práctica educativa que no responda a una determinada visión de comunidad, de sociedad, de país, de economía, de relaciones de poder, de una visión de justicia. En una Europa que estaba transitando entre la Baja Edad Media y la Modernidad era necesaria una educación que acompañe y prepare para los nuevos desafíos. Para Lutero la educación era necesaria, entre otras, para liberar a las personas de la tutela de la Iglesia de su tiempo y para que pudiesen asumir como personas cristianas y ciudadanas su sacerdocio —recordemos que el marco social y cultural todavía era el de la cristiandad—. Sin duda alguna, la educación representa para este reformador una herramienta para lograr a través del conocimiento la formación de personas con discernimiento, comprometidas con la sociedad, con el objetivo de que las ciudades y pueblos contaran con buenos ciudadanos instruidos, buenos administradores, capaces de organizar la convivencia social, política y económica según criterios bíblicos de justicia y honestidad

Este artículo se basa en la ponencia realizada el día 29 de septiembre de 2017 en el marco del Foro de la Reforma Protestante organizado por la Federación Argentina de Iglesias Evangélicas (FAIE), en la sede del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo el título: “Lutero y la Educación”.

© 2017 Pedro Kalmbach El autor es pastor de la Iglesia Evangélica del Río de la Plata y Doctor en Teología por el Instituto Ecuménico de Posgrado de la Escola Superior de Teología, San Leopoldo, Brasil. Durante varios años ejerció el pastorado en el Distrito

Misiones de la IERP, desempeñándose también como Docente de Teología Práctica. Desde 2014 hasta 2016 fue Profesor Titular de Teología Práctica del I.U.ISEDET. Es autor de diversos artículos de su especialidad. Actualmente se desempeña como Secretario de Formación Teológica y como integrante del equipo de coordinación de la "Pastoral de Promoción del Cuidado de la Creación" en la Iglesia Evangélica del Río de la Plata. Es profesor de la Red Ecuménica de Educación Teológica.

E-mail: pedro\_kalmbach@yahoo.com.ar

Fecha de recepción: 03-10-2017

Fecha de aprobación: 16-10-2017